

# ¡Inicia el proceso de contratación del Metro subterráneo a Suba y Engativá!

## Segunda Línea

La **BOGOTÁ**  
que estamos construyendo



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



# **¡Inicia el proceso de contratación del Metro subterráneo a Suba y Engativá!**

Segunda Línea

---

## **Conozca los requisitos para participar en el proceso de licitación pública internacional para la construcción de la Línea 2 del Metro de Bogotá (L2MB)**

En menos de tres años, esta administración realizó la estructuración técnica, legal y financiera de la Línea 2 del Metro de Bogotá (L2MB), un nuevo proyecto que se suma a la ejecución de la Primera Línea, y consolida la Red de Transporte Público que cambiará para siempre la forma en la que nos moveremos por la ciudad.

La Línea 2 del Metro de Bogotá conectará las localidades de Suba y Engativá con el centro de la ciudad. Operará en las localidades de Chapinero, Barrios Unidos, Engativá y Suba; tendrá 15,5 kilómetros, 11 estaciones, generará más de 11.000 empleos y beneficiará a cerca de 2,5 millones de habitantes.

El 15 de mayo inició el plazo para la recepción de solicitudes de precalificación, el cual se extenderá hasta el 28 de junio de 2023 a las 10:00 a.m. hora Colombia en las oficinas de la Empresa Metro de Bogotá.

La Alcaldía Mayor de Bogotá y la Empresa Metro invitan a todas las firmas nacionales y extranjeras interesadas en participar de este megaproyecto a conocer los requisitos del proceso de selección.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



# ¡Inicia el proceso de contratación del Metro subterráneo a Suba y Engativá!

Segunda Línea



## El proceso se divide en dos fases:

**FASE**

**1**

Consiste en el proceso de precalificación de oferentes, en la cual las empresas nacionales e internacionales interesadas deberán acreditar las condiciones financieras y técnicas requeridas para participar en la ejecución de este proyecto.

# ¡Inicia el proceso de contratación del Metro subterráneo a Suba y Engativá!

Segunda Línea

---

## Estos son los requisitos jurídicos:

- Acreditar la existencia y representación legal.
- Demostrar la capacidad jurídica del representante legal para la presentación de la Solicitud.
- Verificar que el objeto social incluya o permita participar en el Proceso de Selección.
- Carta de Presentación de la Solicitud.
- Convenio de Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) o intención de conformar una APCA.
- Certificados de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
- No estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de interés.
- No estar sancionado por prácticas prohibidas.
- Ser un país elegible de acuerdo con las disposiciones de la Banca Multilateral.

# ¡Inicia el proceso de contratación del Metro subterráneo a Suba y Engativá!

Segunda Línea

---

## Estos son los requisitos financieros:

### Patrimonio Neto Mínimo:

- El Solicitante, sumando todos sus integrantes, **deberá acreditar un patrimonio neto** de mínimo mil doscientos millones de dólares (USD 1.200.000.000).
- Al menos un integrante del Solicitante **deberá acreditar un patrimonio neto** mínimo de cuatrocientos ochenta millones de dólares (USD 480.000.000).
- El patrimonio neto de los líderes no se afectará por su participación. El patrimonio neto de los no líderes será proporcional.

### Índice de endeudamiento:

- Deberá ser menor o igual al 90 % (si son entidades financieras).
- Deberá ser menor a 85 % si no son entidades financieras.
- Estarán eximidos de acreditar este indicador aquellos proponentes (individuales o Asociaciones en Participación, Consorcio o Asociación - APCAS) que cuenten con el respaldo de un fondo de capital privado o que dicho fondo tenga la calidad de líder.

# ¡Inicia el proceso de contratación del Metro subterráneo a Suba y Engativá!

Segunda Línea

---

## Estos son los requisitos financieros:

### Experiencia en financiación de proyectos:

- El Solicitante, por medio de sus integrantes líderes, debe acreditar la obtención de financiación en 4 contratos de vinculación de Capital Privado en Proyectos de Infraestructura, por un monto mayor o igual a dos mil millones de dólares (USD\$ 2.000.000.000)
- Cada contrato debe cumplir las condiciones de que ya se ha realizado el primer desembolso o colocado la deuda en el mercado.
- Al menos uno de los contratos con que se acredite deberá haber obtenido financiación por un monto mayor o igual a mil doscientos millones de dólares (USD 1.200.000.000)
- Al menos un contrato deberá ser de Proyectos Tipo Metro por un valor mayor o igual a ciento cincuenta millones de dólares (USD 150.000.000)

# ¡Inicia el proceso de contratación del Metro subterráneo a Suba y Engativá!

Segunda Línea

## Esta es la experiencia técnica que se debe acreditar:

- Obras civiles túneles: El Solicitante o un integrante deberá acreditar uno o varios contratos, de forma individual o como parte de una asociación, cuyo alcance incluya la construcción de túneles con EPB-TBM pudiendo optar por:

Alternativa 1 (1 contrato): Construcción de 1 o varios túneles con EPB-TBM para uso ferroviario, con diámetro de excavación mayor o igual a 6 metros, una longitud mínima de 12,5 kilómetros de excavación efectiva dentro de una zona urbana y que el contrato se haya suscrito con posterioridad al 1 de enero de 1994.

Alternativa 2 (hasta 3 contratos): Construcción de túneles con EPB-TBM para uso ferroviario, con diámetro de excavación mayor o igual 6 metros, y que la sumatoria de la longitud de los túneles sea 15 kilómetros de excavación efectiva dentro de una zona urbana.

- Integración de proyectos metro-ferroviarios: El Solicitante (un integrante o un subcontratista especializado) deberá acreditar, de forma individual o como parte de una asociación, hasta 2 contratos cuyo alcance haya incluido la integración y control de las interfaces de los siguientes componentes:

**Grupo A:** El centro de control operacional, las vías férreas, el Material Rodante y los sistemas de electrificación para Proyectos Tipo Metro GOA1, GOA2, GOA3 o GOA4.

**Grupo B:** Los sistemas de señalización, centro de control de operaciones, puertas de andén y Material Rodante para Proyectos Tipo Metro GOA4.



↑ Ascensor | Escaleras eléctricas ↑ | Escaleras ↓

5 Estación  
Línea 2  
Próxima estación: Al 80

PROCESO SERVICIO | 1:00  
PROCESO SERVICIO | 5:00  
PROCESO SERVICIO | 7:00

# ¡Inicia el proceso de contratación del Metro subterráneo a Suba y Engativá!

Segunda Línea

---

**FASE**

**2**

Las empresas que resulten precalificadas continuarán en la segunda fase de la licitación pública internacional, en la que se recepcionarán, evaluarán las ofertas y adjudicará el contrato de concesión.

# **¡Inicia el proceso de contratación del Metro subterráneo a Suba y Engativá!**

Segunda Línea

---

## **Cronograma general:**

**23 de mayo de 2023**

**Audiencia de Aclaración de Documentos de Precalificación.**

**28 de junio de 2023**

**Cierre fase de precalificación (recepción de solicitudes).**

**29 de junio al 26 de julio de 2023**

**Evaluación y definición de lista de Precalificados.**

**27 de julio al 22 de agosto de 2023**

**Retroalimentación con Precalificados.**

# ¡Inicia el proceso de contratación del Metro subterráneo a Suba y Engativá!

Segunda Línea

---

## Cronograma general:

**29 de septiembre de 2023 al 14 de febrero de 2024**

**Apertura del proceso de licitación pública y recepción de propuestas.**

**15 al 29 de febrero de 2024**

**Evaluación de ofertas.**

**1 de marzo de 2024**

**Adjudicación del Contrato.**



# La red METRO nos une

Lo indicado en este documento es informativo y no vinculante para la Empresa Metro de Bogotá (EMB).

Los requisitos de la precalificación se encuentran publicados en el Secop II en el enlace

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.4420144>.



La **BOGOTÁ**  
que estamos construyendo



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



**METRO**  
BOGOTÁ

